



AYUNTAMIENTO DE  
ROQUETAS DE MAR

## ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL PRIMER EJECICIO PARA ACCEDER A VACANTE DE PLAZA DE TRABAJO INCARDINADA EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR, GRADO EN ARQUITECTURA.

Siendo las 09:00 horas del día 15 de marzo de 2019, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, se ha constituido el **Tribunal Calificador** conforme a lo establecido en la Resolución de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos y Empleo, publicada en el BOPA. Número 34 de fecha 19 de febrero de 2019, para llevar a cabo la **Fase de Oposición libre** el cubrir mediante régimen jurídico funcional de interinidad **UN PUESTO VACANTE, de Grado en Arquitectura o equivalente**, conforme a lo establecido en el artículo 10.1 c del TREBE. – BOPA. Número 7, de 11 de enero de 2019-.

A las 09:30 horas, por la Secretaría se procede al **LLAMAMIENTO** de los seis Aspirantes admitidos, contrayéndose como presentados los siguientes Sres. :

MISA LOZANO, Ismael	*****103B
ROSILLO SALINAS, Luis Miguel	*****628Y

Situados ambos Aspirantes en el Salón de Plenos, se procede a extraer mediante insaculación, sendas bolas, correspondientes al Primer Ejercicio, Bloques I, general, y II, específico, para ser desarrollados conforme a lo establecido en la Base 4ª de la Convocatoria, contrayéndose los mismos a los siguientes Temas:

Bloque I.- Tema 13

Bloque II.- Tema 21

Posteriormente, tras un receso, se procedió por los Aspirantes a la realización del único SUPUESTO PRÁCTICO.

Finalizados sendos ejercicios cuya realización y depósito de los mismos están de forma innominados por los propios Aspirantes con un código alfanumérico, por la presente, de conformidad con lo establecido en las Bases, se le **EMPLAZA** para el día 20 de marzo, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones



AYUNTAMIENTO DE  
ROQUETAS DE MAR

del Ayuntamiento, sesión pública, para la apertura de los sobres y para que procedan a la lectura de los mismos, de los que el Tribunal debe de obtener los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su presentación y exposición.

Leída la misma y encontrándola conforme, se levanta la Sesión del Tribunal, a las 13:30 minutos, de todo lo cual doy fe y testimonio y un folio mecanografiado y numerado, en el lugar y fecha "tu supra".